ACTA DE REUNION

CONSECUTIVO ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
013	09/04/2026	11:00 am	12:00 pm	Dirección Seccional

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Acta de respuesta a observaciones y verificación de documentos aportados para solicitud de limitación a Mipymes en el proceso de selección SAMC-DR-01-2026, cuyo objeto es: "Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, algunos mantenimientos especializados para las diferentes dependencias y despachos judiciales del departamento de La Guajira."

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO/ ROL**
Víctor José Vanegas Serrano	Profesional U G-12 Área administrativa
Junta de Contratación	Miembros

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Nathan Jacob Seligmann Brito	Profesional Universitario Grado 12 del Área de Asistencia Legal	**X**			
Víctor José Vanegas Serrano	Profesional Universitario Grado 12 Área Administrativa	**X**			
Xiomara Asunción Almazo Vanegas	Profesional Universitario Grado 12 Talento Humano	**X**			
José Alberto Ariza Cataño	Profesional Universitario Grado 12 Área Financiera	**X**			
Enrique David Pinto Peralta	Profesional Universitario Grado 12 de Transformación Digital	**X**			
Jhon Antony Pinto Ospina*	Profesional Universitario grado 11 – Ingeniero civil supervisor del contrato de interventoría	**X**			
Jorge David González*	Profesional Universitario Asesor de Despacho	**X**			

** Participa con voz, pero sin voto.*

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1. Quórum y antecedentes	Se procede de acuerdo con lo establecido mediante resolución DESAJRIR25-955 del 29 de septiembre de 2025 y el manual de contratación de la Entidad.	JUNTA DE CONTRATACIÓN	Una (1) hora
2. Verificación de observaciones recibidas en el proceso de selección SAMC-DR-01-2026			
3. Verificación de los documentos aportados para solicitar la limitación a Mipymes en el proceso de selección SAMC-DR-01-2026.			
4. Recomendaciones.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. QUÓRUM Y ANTECEDENTES.

Se verifica la presencia de todos los miembros de la Junta de Contratación, quienes firman la presente acta en señal de aprobación.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, dio inicio al proceso SAMC-DR-01-2026, publicado el día 30 de marzo de 2026, cuyo objeto es *"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, algunos mantenimientos especializados para las diferentes dependencias y despachos judiciales del departamento de La Guajira."*

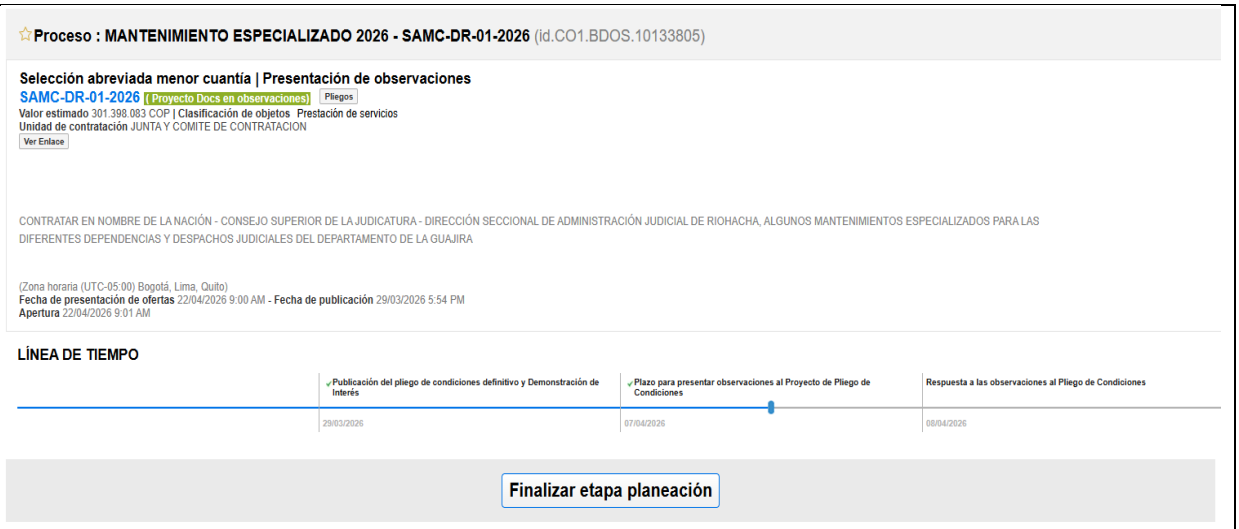
Que, dentro del marco del referido proceso de selección, se estableció el plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes el proceso de selección, **hasta las 11:59 p.m. del 8 de abril de 2026**.

2. VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES RECIBIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SAMC-DR-01-2026

Al momento de realización de la presente acta no existían observaciones al proceso de selección.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA SOLICITAR LA LIMITACIÓN A MIPYMES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SAMC-DR-01-2026.

Que, cumplido el plazo para manifestar interés de limitar la convocatoria a Mipymes, se constata en la plataforma que se recibieron 15 solicitudes en ese sentido, como se puede observar en la plataforma:



Procede por parte del profesional estructurador la presentación a los miembros de la Junta de Contratación la verificación de los documentos presentados por los interesados para cumplir los requisitos para limitar el proceso a mipymes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

Ítem	Solicitante	Persona Natural o Jurídica	Registro Mercantil Y Tamaño De Le Empresa	Limitación Nacional O Territorial	Cumple/No Cumple
1	UNINGECOL S.A.	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 05/03/2026 / Mediana Empresa	Nacional	Cumple.
2	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA NUEVO HORIZONTE S.A.S	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 26/02/2026 / Micro Empresa	Nacional	Cumple.
3	BIHAB GRUOP S.A.S.	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 03/03/2026 / Pequeña Empresa	Nacional	Cumple.
4	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 03/03/2026 / Micro Empresa	Nacional	Cumple.
5	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S ZOMAC	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 30/03/2026 / Micro Empresa	Municipal	Cumple.
6	CONSTRUC-INGENIERIA SAS	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 30/03/2026 / Pequeña Empresa	Nacional	Cumple.

7	EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 13/03/2026 / Micro Empresa	Municipal	Cumple
8	SADE CONSTRUCCIONES S.A.S	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 27/03/2026 / Micro Empresa	Municipal	Cumple
9	MB LIMITADA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 27/02/2026 / Micro Empresa	Municipal	Cumple
10	J&C CONSTRUCCIONES CONSULTORIA ASESORIA Y DISEÑO S.A.S	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 01/04/2026 / Micro Empresa	Municipal	No Cumple La matrícula mercantil no ha sido renovada
11	JUSONAWA FOUNDATION	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 24/03/2026 / Micro Empresa	Departa-mental	Cumple
12	L INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 31/03/2026 / Micro Empresa	Departa-mental	Cumple
13	A2F CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 17/02/2026 / Micro Empresa	Departa-mental	Cumple
14	FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 28/03/2026 / Micro Empresa	Departa-mental	Cumple
15	CABILDO VERDE DE EL MOLINO	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal del 01/04/2026 / Micro Empresa	Departa-mental	Cumple

Revisadas las solicitudes de limitación de mipymes y teniendo en cuenta las disposiciones normativas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, encontramos que se presentaron cinco (05) solicitudes de limitación a Mipymes nacionales, cinco (05) solicitudes de limitación a Mipymes departamentales y cinco (05) solicitudes de limitación a Mipymes municipales.

Se somete la verificación de los requisitos a consideración de la Junta de Contratación para que determinen si se limita o no el proceso de selección a Mipymes.

En su análisis, la Junta de Contratación evidencia que se presentaron solicitudes departamentales, municipales y nacionales en igual cantidad. Una de las solicitudes de limitación municipal No Cumple por cuanto “La matrícula mercantil no ha sido renovada”.

La Junta de Contratación considera importante garantizar la pluralidad de oferentes para el presente proceso.

La Junta de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, teniendo en cuenta que las solicitudes de Mipymes que se presentaron en el proceso de selección, realiza la siguiente recomendación.

4. RECOMENDACIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Como consecuencia de lo mencionado, la Junta de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, dispone las siguientes:

No.	RECOMENDACIONES PRESENTADA POR COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR A LA ORDENADORA DEL GASTO:
1.	Aclara el Comité que la recomendación que se emite a continuación ha sido tomada con total independencia, autonomía y transparencia, sin presiones de ninguna índole, sin recibimiento de dadivas ni insinuaciones que se pudieran dar por terceros.
2.	Que, de conformidad con el análisis anteriormente realizado, se determinó recomendar a la Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha: a) **Limitar a Mipymes nacionales** el proceso de selección SAMC-DR-01-2026.

De esta manera se dio por concluida la reunión el 9 de abril de 2026.

COMPROMISOS

N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA

En Constancia firman,

NATHAN J. SELIGMANN BRITO Profesional Universitario Grado 12 del Área de Asistencia Legal	**VÍCTOR JOSÉ VANEGAS SERRANO** Profesional Universitario Grado 12 Área Administrativa
XIOMARA A. ALMAZO VANEGAS Profesional Universitario Grado 12 Talento Humano	**JOSÉ ALBERTO ARIZA CATAÑO** Profesional Universitario Grado 12 Área Financiera

ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA Profesional Universitario Grado 12 de Transformación Digital.	**JHON ANTONY PINTO OSPINA** *Profesional Universitario grado 11 – Ingeniero civil supervisor*
JORGE DAVID GONZÁLEZ Profesional Universitario Asesor de Despacho	

Anexos: SI(X) NO ()
Elaboró: njsb /
Revisó: Comité